



DECRETO ALCALDICIO N° 754 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE  
INDICA.

REQUINOA, 04 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

El Memo N° 549 de fecha 04.03.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se está llevando a cabo diversas disciplinas deportivas, no obstante en el desafío de diversificar el quehacer de la Oficina de Deportes es que comenzará a ejecutar un Taller de Escaladas, para lo cual se requiere la contratación de un monitor de esta área, solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación de servicios del Sr. David Miranda Rodríguez, cédula de identidad, N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]

[REDACTED] Monitor deportivo para realizar clases de Escalada en Requinoa Centro, a contar del 01 al 31 de Marzo de 2016, por un monto total de \$ 333.333 impuesto incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Contrato de Prestación de Servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. David Miranda Rodríguez, cédula de identidad, N° [REDACTED] Monitor deportivo para realizar clases de Escalada en Requinoa Centro, a contar del 01 al 31 de Marzo de 2016, por un monto total de \$ 333.333 impuesto incluido.

**APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.01.2016.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N° 215.22.11.999, "Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Oficina Comunal del Deporte", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/avc.

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (2) ✓  
Mercado Público (1)  
Finanzas (1)  
Dirección de Des. Comunitario (2)  
Archivo